

PAPELETA MUNICIPAL



**PARTIDO POPULAR
DEMOCRATICO**



**PARTIDO NUEVO
PROGRESISTA**



**PARTIDO INDEPENDENTISTA
PUERTORRIQUEÑO**

**NOMINACIÓN DIRECTA
(WRITE IN)**

Se provee esta columna en blanco para que el elector anote en ella el nombre de cualquier otro candidato que desee encasillar, fuera de los que aparecen en las columnas anteriores.

(Artículo 5.011 - Ley Electoral)



ALCALDE
Eduardo Bhatia



ALCALDE
Jorge Santini



ALCALDE
Fernando Martín

ALCALDE

LEGISLADORES MUNICIPALES

LEGISLADORES MUNICIPALES

LEGISLADORES MUNICIPALES

LEGISLADORES MUNICIPALES

1 S. "Rafi" Hernández

1 Elba A. Valles Pérez

1 Manuel Rodríguez Orellana

1

2 Luis Island Eusebio

2 Paulita Pagán Crespo

2 Nilda Jiménez Colls

2

3 Rosa M. England Sárraga

3 Manuel E. Mena

3 Vanessa Rivera Martínez

3

4 Roberto Fuentes Maldonado

4 Ramón Miranda Marzán

4 María G. De Lourdes Peñaloza Grajales

4

5 Mayla Sánchez Negrón

5 Rafael Luzardo Mejías

5 Rubén A. Parrilla Rodríguez

5

6 Rita L. Rivera Ramírez

6 Linda O. Gregory Santiago

6 Víctor Alvarado Rodríguez

6

7 Maritza Espinosa Ramón

7 Roberto Acevedo

7 Ángel R. Figueroa Rodríguez

7

8 Martha E. González Erick

8 Dinary Camacho Sierra

8 Isis M. Sánchez Longo

8

9 Ervin O. Rodríguez Vélez

9 José A. Dumas Febres

9 Otilio Rosado Vélez

9

10 Luisa I. Rivera Lúgaro

10 Mígdalia Viera Torres

10 Ramón López Alemán

10

11 María E. Buscaglia Morales

11 Sara De La Vega Ramos

11 Ana M. Álvarez Rodríguez

11

12 Evaristo Marrero Montesino

12 Angel Luis González

12 Mysabel Vázquez Gómez

12

13 Víctor E. Thompson Más

13 Diego G. García Cruz

13 Amalia García Padilla

13

14 Rebecca Garofalo Cabrera

14 José Berlinger

14 Marsha Santiago Rivera

14

INSTRUCCIONES SOBRE LA FORMA DE VOTAR EN LA PAPELETA ELECTORAL MUNICIPAL

En esta papeleta, usted tiene derecho a votar por un candidato a Alcalde y por el número exacto de Legisladores Municipales que aparecen en una de las columnas. Si usted vota por más de un candidato a Alcalde o por más del número de Legisladores Municipales a que tiene derecho, usted anula su voto para dichas posiciones.

COMO VOTAR INTEGRO

Para votar íntegro, usted hace una sola marca (X) válida, en el espacio en blanco bajo la insignia del partido de su preferencia y no hace ninguna otra marca en la papeleta. Esa sola marca vale para el candidato a Alcalde y todos los Legisladores Municipales bajo esa insignia.

COMO VOTAR MIXTO

Para votar mixto, se hace una marca (X) válida debajo de la insignia del partido de su preferencia y se hace una marca al lado de otro candidato fuera de la columna de su partido, o escribe el nombre de otra persona de su preferencia bajo el cargo correspondiente, en la última columna de "Nominación Directa". Tenga en cuenta que sólo puede votar por un (1) candidato a Alcalde y por no más del total de Legisladores Municipales que aparecen en una de las columnas.

COMO VOTAR CANDIDATURA

Cuando el elector no tiene interés en votar bajo la insignia de ningún partido y desea votar exclusivamente por candidato, hará una marca (X) válida, al lado del candidato o los candidatos de su preferencia, o puede votar por otras personas de su preferencia que no aparecen como candidatos, escribiendo sus nombres bajo el cargo correspondiente en la columna de "Nominación Directa". Tenga en cuenta que sólo puede votar por un (1) candidato a Alcalde y por no más del total de Legisladores Municipales a que tenga derecho a votar en este Municipio.

COMO VOTAR CANDIDATURA INDEPENDIENTE

El elector que interese votar exclusivamente por el candidato independiente podrá hacer una sola cruz (X) o marca válida dentro del cuadrante en blanco titulado "Candidatos Independientes" y esa sola marca contará para todos los candidatos independientes en dicha columna.

COMISION ESTATAL DE ELECCIONES

ELECCIONES GENERALES

PAPELETA ELECTORAL MUNICIPAL

2 de noviembre de 2004

Municipio de: **SAN JUAN**

MODELO